

ANUNCIO RELATIVO A LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE SISTEMA EXTRAORDINARIO DE CONCURSO PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE AGENTE DE DESARROLLO LOCAL (AEDL) DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL, DENTRO DE LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DEL AÑO 2022

Tras la publicación el día 7 de noviembre de 2023 de la valoración provisional de méritos y transcurrido el plazo de cinco días hábiles de alegaciones que se extendió desde el día 8 de noviembre de 2023 hasta el día 14 de noviembre de 2023, ambos inclusive y comprobado que ningún aspirante, en el citado plazo ha presentado alegaciones.

Realizado el día 28 de noviembre de 2023, la valoración definitiva de méritos, de acuerdo con las bases aprobadas Boletín Oficial de la Provincia de Teruel n.º 27 de 21 de diciembre de 2022, en concreto las bases, sexta, séptima y octava de la convocatoria y tras aplicar los criterios de desempate fijados en la base 7ª.4, el tribunal por unanimidad, de los presentes, ordenada por puntuación obteniéndose el siguiente resultado:

N.º ORDEN	NIF	APELLIDOS, NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TÍTULOS ACADÉMICOS	SUPEJ ANTERIORES	TOTAL	DESEMPATE FORMACION SIN TOPE
1	XXX4259XX	GASCÓN HERRERO, LAURA	63,600	15,000	5,000	2,500	86,100	
2	XXX8568XX	CERDÁN FORTEA, BÁRBARA	37,000	15,000	0,000	2,500	54,500	
3	XXX3353XX	GÓMEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL	12,000	15,000	5,000	0,000	32,000	
4	XXX4660XX	DEL FRESNO PARRIEGO, ÁNGELA	3,800	15,000	5,000	0,000	23,800	
5	XXX3285XX	ROYUELA AGUILAR, JULIA MARÍA	0,000	15,000	5,000	0,000	20,000	58,440
6	XXX3816XX	FUERTES GARCÉS, RAQUEL	0,000	15,000	5,000	0,000	20,000	38,850
7	XXX2410XX	LÓPEZ PINAZO, MARÍA PILAR	0,000	15,000	4,500	0,000	19,500	
8	XXX4991XX	ARGUDO GIMÉNEZ, ANA	0,000	14,850	0,000	0,000	14,850	
9	XXX4074XX	MATEO	0,000	9,450	5,000	0,000	14,450	



		LACRUZ, ANA ISABEL						
10	XXX6275XX	PÉREZ OLIVAS, DANIEL	0,000	12,900	0,000	0,000	12,900	
11	XXX4133XX	AGUILAR MARTÍN, MARIBEL	0,000	12,300	0,000	0,000	12,300	
12	XXX4973XX	GARCÍA FERNÁNDEZ , MARÍA ISABEL	0,000	11,160	0,000	0,000	11,160	
13	XXX3329XX	DOBÓN ARGENTE, HERMINIA	0,000	6,300	0,000	0,000	6,300	
14	XXX6937XX	POBO ALEGRE, EVA	0,000	2,400	0,000	0,000	2,400	
15	XXX4471XX	BEDMAR ROYUELA, PAULA	0,000	1,350	0,000	0,000	1,350	
16	XXX6113XX	SALVADOR MORENO, MARÍA ARANZAZU	0,000	1,200	0,000	0,000	1,200	
17	XXX4614XX	MARTÍNEZ LAHUERTA, MARTA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	

Los empates producidos a 20,000 se resuelven según los supuestos establecidos en la base 7.2 de la convocatoria , persistiendo dichos empates en todos los casos hasta el apartado 7.2.3 , apartado de Formación (resolviendo sin tener en cuenta el tope máximo de puntuación establecido por este mérito) .

El tribunal de selección hace publica -de conformidad con lo dispuesto en la base 7.4 de la convocatoria- las calificaciones definitivas, en el tablón de anuncios de la Diputación Provincial de Teruel, en el tablón de Anuncios de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Teruel (<https://dpteruel.sedeelectronica.es>) y en la página web de la Diputación Provincial de Teruel (<https://dpteruel.es/DPTweb/la-diputación/convocatorias-y-oposiciones>).

Que en virtud de la calificación final obtenida y según lo establecido en la base 8ª de la Convocatoria, este tribunal eleva la relación anterior al Presidente de la Diputación Provincial de Teruel y propone a la Presidencia para su nombramiento como funcionarios de las dos plazas de Agente de Empleo y Desarrollo Local (AEDL) de la plantilla de personal Funcionario de la Excm. Diputación Provincial de Teruel, mediante el sistema concurso, dentro la Estabilización de Empleo Temporal de la Diputación Provincial de Teruel para el 2022 a:

D^a LAURA GASCÓN HERRERO con NIF XXX4259XX
D^a BÁRBARA CERDÁN FORTEA con NIF XXX8568XX



Los aspirantes propuestos, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se hiciera pública la relación final de aspirantes aprobados en el proceso selectivo -ordenados de mayor a menor puntuación obtenida en el mismo- con indicación del nombre y apellidos de cada uno de los aspirantes incluidos en dicha relación-, en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial, aportarán, ante la Diputación Provincial de Teruel, el modelo oficial de aportación de la documentación –que estará a disposición de los aspirantes en la citada página web de dicha Corporación Provincial- y los documentos detallados en la base novena.

Disponer que contra estos acuerdos que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, previo al contencioso -administrativo, ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Teruel, en el plazo de un mes , a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de los mismos en el el tablón de anuncios de la Diputación Provincial de Teruel, en el tablón de Anuncios de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Teruel ([https://dpteruel.sedelectronica.es](https://dpteruel.sedeelectronica.es)) y en la página web de la Diputación Provincial de Teruel (<https://dpteruel.es/DPTweb/la-diputaci3n/convocatorias-y-oposiciones>), de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Púlicas. Transcurrido tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución , se podrá entender desestimado el recurso.

Teruel, en la fecha que se firma electr3nicamente,
El Secretario del Tribunal, **Jesús VILLARROYA BUESO.**

